



Voluntariado de Esposas de Oficiales en Retiro de la Fuerza Aérea Colombiana

Bogotá, Junio 19 de 2026

Señores

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CALIFICACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Ciudad**

Certificación de Requisitos del representante legal en el que evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año. (Numeral 13 del Parágrafo 2 del Artículo 364-5 E.T.)

La Representante Legal del Voluntariado de Esposas de Oficiales en Retiro de la Fuerza Aérea Colombiana, Nit 830.042.248-0 certifica que de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario se cumple con los artículos 19 al 23-2.

Así mismo certifica que en su calidad de Representante Legal, la fundadora y las señoras integrantes de la Junta Directiva no han sido responsables penalmente de delitos contra la administración pública o cualquier otro delito económico, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Se firma de conformidad al día 19 del mes de Junio de 2026.

**Voluntariado de Esposas de Oficiales en Retiro de la Fuerza Aérea Colombiana
MARÍA DEL PILAR CERÓN SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL
CC 34.550.399**